

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES  
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DE LA VICTORIA

**326.-** No habiéndose podido notificar a los interesados el requerimiento de aportación de documentación, de personarse a la citación y/o mejora de solicitud correspondientes al año 2011 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4, del artículo nº 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SALIDA	FECHA
ROSALIA VEGA AL LAL	56694	07/11/2013
FARIDA MOHAND BOUSSIF	57929	13/11/2013
ZUKBIHA KHARBOUCH BENALLAL	60943	26/11/2013
JUAN JOSE VALLEJO MARTOS	62140	02/12/2013
MARIA CONCEPCIÓN ALARCON MOHAMED	62244	02/12/2013
Mª CARMEN SALGADO MARTINEZ	62270	02/12/2013
FAOUZIA HIMMICH	62128	02/12/2013
FATIHA LAMMARI	62138	02/12/2013
ILHAM BOUKAOUIT	63845	11/12/2013
ELENA MARIA DOMINGUEZ HERNANDEZ	63862	11/12/2013
JUAN MIGUEL FERNANDEZ BOLAÑO	63901	11/12/2013
LEILA MOHAMED MOHAMED	63779	11/12/2013
SARA MAHJOUB HADI	63884	11/12/2013
RAJAE IDRISI	65906	19/12/2013
SOUFIANE AMGAR	66110	20/12/2013
YAMINA MOHAMED AHMED	66106	20/12/2013
OMAR EL BOUTAYBI	66169	20/12/2013
MANUEL JUAREZ GONZALEZ	66754	27/11/2013
HASSANA HAMED HAMED	66744	27/12/2013
TLAITMAS MOHAMED ABDELKADER	66750	27/12/2013
HAMID EL BRINI	66741	27/12/2013

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992).. Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 14 de febrero de 2014.

El Secretario Técnico P.A. Ernesto Rodríguez Gimeno.